



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 33663
(CUI: 11001020400020100046500)
ALVARO ALFONSO GARCÍA ROMERA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 112-2024 del 7 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, resolvió: **“PRIMERO. ORDENAR** que a través de Secretaría se oficie a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a efecto que, en el término de 5 días, informe lo siguiente: i. La lista de personas que se encuentren en el Registro Único de Víctimas por razón de haber sido afectadas por el delito de desplazamiento forzado y en virtud de la denominada masacre de Macayepo, y qué fenómeno reportaron como generador de ese cambio de residencia. ii. Indicar si se llevó a cabo algún procedimiento para materializar el retorno de las víctimas de desplazamiento forzado en el corregimiento de Macayepo en comprensión municipal de El Carmen de Bolívar (Bolívar) y San Onofre (Sucre). iii. Señalar si los integrantes de los núcleos familiares y parientes próximos de los ciudadanos atrás referenciados retornaron a sus hogares en el corregimiento de Macayepo en comprensión municipal de El Carmen de Bolívar (Bolívar) y San Onofre (Sucre), o si por el contrario todavía se encuentran viviendo en otros territorios. iv. Aportar las declaraciones que hayan realizado los integrantes de los núcleos familiares y parientes próximos de los ciudadanos atrás referenciados. **SEGUNDO.** Contra la presente determinación procede el recurso de reposición a la luz de lo ordenado por los artículos 176 y 189 de la Ley 600 de 2000.”. Decisión que fue notificada personalmente a partes e intervinientes. Vence: el quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia